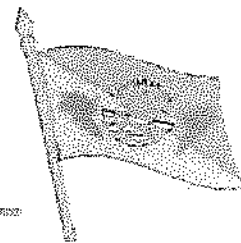




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 548 - 2023 - AMPI

Ica, 28 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad; y, en el marco especial del 460° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del valle de Ica, y del 168° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica; se vienen realizando una serie de actividades artísticas, educativas, académicas, culturales, turísticas, deportivas; con el valioso apoyo y la brillante participación de distinguidas personalidades y prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a:

LIC. LUIS RICARDO FALCONÍ QUISPE

**Escultor egresado de la Escuela Superior de Formación Artística
Pública "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica**

En mérito a su destacada trayectoria artística profesional, obteniendo recientemente el PRIMER LUGAR, en la VI Biental Intercontinental de Arte Indígena en la ciudad de Piura, entre otros; así como por su valioso apoyo como integrante del Jurado Calificador del Primer Concurso Departamental de Arte, Historia y Cultura "Conociendo a nuestros Caciques y Curacas de Chíncha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca"; en el marco especial del 460° Aniversario de la Fundación de la Villa Valverde del Valle de Ica y del 168° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica; promoviendo y fortaleciendo la identidad cultural regional; a través del arte, el turismo, la educación y la cultura; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE